DECLARACIÓN CAMARAL N° 163/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O :

Que, la Escuela de Bellas Artes de Oruro, fue fundada en la ciudad de Oruro el 14 de junio de 1948, en un acto solemne con la participación del entonces Ministro de Educación Sr. Víctor Cabrera Lozada, autoridades departamentales, el representante del Rectorado de la Universidad Técnica de Oruro, el Circulo de Bellas Artes, la Sociedad 10 de Febrero y una selecta concurrencia.

Que, la Escuela de Bellas Artes de Oruro, inició sus clases en ambientes del Colegio Nacional "Simón Bolívar", teniendo como su primer Director al Prof. José Rovira Vilela, docente en el área de dibujo, asistido por la Prof. Martha Torrico, docente de pintura.

Que, el año 1949, se realizó con éxito la primera Exposición Pictórica, en ambientes de la Prefectura del Departamento de Oruro, donde se expusieron las primeras obras de la alumna Dora Bustillos y de los alumnos Félix Ayaviri, Cremin Blanco, Gustavo Lara, Humberto Jaimes y Raúl Severech, entre otros, justificando así la existencia de la Escuela de Bellas Artes de Oruro, donde se forman profesionales de primer nivel.

Que, el 10 de septiembre de 1999, por Resolución Ministerial Nº 319/99 se reemplazó la denominación de la Escuela Superior de Bellas Artes de Oruro, por Instituto Superior de Bellas Artes "María Delgadillo", que cuenta con las especialidades de Artes Puras y Artes Aplicadas a nivel Técnico Superior.

Que, el Instituto Superior de Bellas Artes "María Delgadillo", es de carácter fiscal y cuenta con infraestructura propia, que está ubicada en la calle Bolívar esquina Washington. Funciona en ambientes que están adecuados para prestar un buen servicio y desarrollar el proceso de formación en Artes Plásticas y Visuales.

Que, en sus setenta años de vida institucional, el Instituto Superior de Bellas Artes "María Delgadillo", tiene como oferta académica el perfil profesional de Técnico Superior, con una carga horaria de 3.600 horas, post bachillerato, obteniendo el grado académico de Técnico Superior en las carreras de Artes Plásticas y Visuales con las siguientes menciones: Dibujo, Pintura, Escultura, Grabado, Cerámica, Artes Plásticas y de los Pueblos Originarios que comprende: Bordados, Caretería y Textiles Originarios; Técnico Medio, con una carga horaria de 2.400 horas académicas, en la carrera de Artes Plásticas y Visuales con menciones en Dibujo, Pintura, Escultura, Grabado, Cerámica, Artes Aplicadas y de los Pueblos Originarios que comprende Bordados, Caretería y Textiles Originarios; Formación, con una carga horaria de 1.200 horas académicas, no existiendo edad mínima para el ingreso a la Carrera de Artes Plásticas y Visuales con menciones en Dibujo, Pintura y Modelado.

Que, la misión del Instituto Superior de Bellas Artes "María Delgadillo", es promover el desarrollo integral a través de la formación artística - artesanal, apoyando y reglamentando la oferta de estudios especializados, y tiene como meta el ejercicio profesional y la investigación en el campo de las Artes Plásticas y Visuales dirigida a la producción.

Dirección: Plaza Murillo – Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia – Telf.: (591-2) 2158701 – www.senado.bo
La Paz - Bolivia

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

D E C L A R A :

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Instituto Superior de Bellas Artes "María Delgadillo"**, de la ciudad de Oruro, por sus setenta años de vida institucional.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES

CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Recibido
14-06-2018

Dirección: Plaza Murillo – Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia – Telf.: (591-2) 2158701 – www.senado.bo
La Paz - Bolivia